## Dictamen Nº 119/18 CF

Ref.: Expte. 38182/18 T.C. – Municipalidad de Gaiman Licitación . Pública Nº 03/17- Red de gas Barrio MOCARA

Sra. Presidente:

Viene a mí el presente expediente atento al pase que se me efectuara a fs. 273 y analizada que fuera la documentación incorporada a fs. 268/270, considero que han sido suficientemente aclarados los argumentos respecto de la decisión del otorgamiento del anticipo financiero.

No teniendo otras consideraciones que realizar.

Así me expido.

Cr. Ricardo ZULIANI Contador Fiscal Tribunal de Cuentas